

# Cochrane desarrolla plan de acción comunal de cambio climático

Con el objetivo de proyectar una comuna más resiliente y preparada frente a los efectos del cambio climático, la Ilustre Municipalidad de Cochrane, a través de su Oficina de Medio Ambiente, se encuentra elaborando su Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACC), instrumento clave que orientará la planificación territorial y la toma de decisiones locales en materia de adaptación y mitigación.

Este proceso, que se desarrolla en alianza con la consultora Ingeniería Sustentable SpA, tiene una duración estimada de 150 días corridos, finalizando a fines del mes de mayo, e incluyó una amplia participación ciudadana para recoger percepciones, preocupaciones y propuestas concretas desde el territorio.

“El cambio climático es una realidad que ya está afectando nuestras formas de vida y nuestros ecosistemas. En una comuna como la nuestra, rica en recursos naturales, con uno de los ríos más emblemáticos del país como lo es el caso del río Baker, glaciares, bosques y biodiversidad, las aguas cristalinas del Lago Cochrane y es por eso que no podemos quedarnos de brazos cruzados. Este plan nos permitirá proyectar acciones responsables para resguardar lo que somos y proyectarnos hacia un desarrollo sustentable”, señaló el alcalde Patricio Ulloa Georgia.

Desde la consultora a cargo del proceso, el coordinador del proyecto PACC, Vicente Urrutia Acuña, destacó el compromiso municipal y el valor estratégico del territorio:

“Como Ingeniería Sustentable, valoramos profundamente el compromiso de la Municipalidad de Cochrane en la elaboración de su Plan de Acción Comunal de Cambio Climá-



tico. Cochrane tiene un rol estratégico en la región, no solo por su ubicación como acceso a la Provincia de los Glaciares, sino también por su riqueza natural, encabezada por el río Baker y una de las aguas más cristalinas de Chile como lo es el río Cochrane.

Este plan permitirá proyectar acciones concretas para enfrentar los desafíos climáticos, resguardar su entorno único y sentar las bases para un desarrollo sostenible a largo plazo pensando en el carbono neutralidad para 2050”.

El Plan de Acción Comunal se enmarca en los lineamientos del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) y da cumpli-

miento a lo establecido en la Ley Marco de Cambio Climático, que exige a las comunas contar con instrumentos locales que orienten la acción climática desde la realidad territorial.

“Cabe señalar que estas acciones plasmadas irán en concordancia con los lineamientos del PACC, así que, en esa línea como equipo de trabajo desplegados en el territorio, estamos contentos de aportar desde el sur de la región para materializar lo que indica este proceso”, agregó Urrutia.

La elaboración de este plan contempló instancias participativas con diversos actores locales, con el fin de identificar de manera conjunta las principales amenazas, vulnerabilidades y medidas de adaptación y mitigación para enfrentar el cambio climático desde la realidad local.

“Este proceso no es solo una exigencia legal, es una herramienta que consideramos estratégica para tomar decisiones responsables, con base de datos, y enfrentar con anticipación los desafíos que se nos vienen en materia de clima, infraestructura y planificación territorial. Nuestro compromiso es muy claro proteger a nuestra comunidad, resguardar nuestros recursos y avanzar con seriedad hacia un desarrollo sostenible que ponga primero a las personas y la calidad de vida de todos los habitantes de la comuna de Cochrane. Este Plan de Acción será una hoja de ruta concreta para orientar políticas públicas comunales que respondan a la realidad del territorio, sin improvisaciones”, afirmó el alcalde de Cochrane, Patricio Ulloa Georgia.



## EXTRACTO

En causa Rol V-8-2025, caratulada “RUIZ” del Primer Juzgado de Letras Civil de la ciudad de Coyhaique, por sentencia de fecha 08 de abril del año 2025, se procedió a declarar la interdicción definitiva por causa de demencia a don DEMETRIO RUIZ OJEDA, C. I. N° 3.916.480-9, y se designó como su curadora definitiva a doña SILVIA DEL CARMEN RUIZ CASTILLO, C. I. N° 10.294.757-6.

Por orden del Tribunal  
05 - 06 - 07 mayo 2025

## EXTRACTO

En causa Rol V-20-2025, caratulada “LUNA” del Primer Juzgado de Letras Civil de la ciudad de Coyhaique, por sentencia de fecha 22 de abril del año 2025, se procedió a declarar la interdicción definitiva por causa de demencia a doña GEORJINA LUNA GÓMEZ, C. I. N° 5.052.244-K, y se designó como su curador definitivo a don VÍCTOR PABLO LUNA GODOY, C. I. N° 12.935.848-3.

Por orden del Tribunal.  
07-08-09 mayo 2025

## ARRIENDO DE GALPÓN

De 288 m2 con oficina y cuenta con patio exterior, ubicado en calle Bernardo O'Higgins N°1973 camino a Río Los Palos cruce calle Pangal en Puerto Aysén.

**+56 9 82065487**